

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Notificaciones**09 de Mayo de 2015****EXTRACTO**

Primer Juzgado de Letras de Antofagasta Rol V-802-2014 **DAVID ANTONIO SALAZAR BELLO**, abogado en representación de **BEATRIZ DEL ROSARIO ARAYA CORTES**, domiciliada en Tocopilla, Bolívar N°1565, solicita autorización para enajenar la propiedad ubicada en la ciudad de Antofagasta, Departamento N, Quinto Piso, Block N°1 del edificio de Calle Bellavista N° 4385, que forma parte del conjunto habitacional Chaces III, inscrita a fs.1927 Vta., bajo el N°2770 Conservador Bienes Raíces Antofagasta, del cual es titular su Tío incapaz don **JUAN SEGUNDO CORTES ORDENES**, como curadora general del mismo por cuanto ha sido declarado en interdicción causa demencia. La venta resulta manifiestamente conveniente mejorando nivel y calidad del tío incapaz.

POR TANTO, de conformidad al artículo 393 y siguientes del Código Civil, y artículos 891 y siguientes del Código de e procedimiento civil, **RUEGO A US.**, se sirva autorizar la venta del bien individualizado en lo principal, en una suma no inferior al avalúo fiscal, todo ello previo informe del Sr. Defensor Público, por ser necesario y de manifiesta utilidad para el Tío de mi representada, según ya se indicó, disponiendo el plazo de 6 meses contados desde la ejecutoriedad de la sentencia definitiva que recaiga sobre esta solicitud para hacer uso de ella.

